

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2506657

EXTRACTO

JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO, abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, señor LUÍS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, ambos domiciliados en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago; certifico: Que por escritura pública de fecha 16/05/2024, Repertorio N°7104/2024, ante Titular, INVERSIONES KIKEMAUPI S.A., RUT N° 76.453.069-1, y DON JOSÉ SpA, RUT N° 76.450.007-5, ambas debidamente representadas por don MAURO ALBERTO MAGNASCO GHIRARDELLI, C.I. N° 15.719.523-9, todos domiciliados para estos efectos en calle Paul Harris N° 11.711, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; viene en constituir una sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: "DOÑA GILDA SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: A) La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad conexas o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad agrícola, ganadera o forestal; y, la forestación y reforestación de predios forestales, la compraventa y arrendamiento de los mismos, por si o en representación de terceros; B) Desarrollar el negocio inmobiliario, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar y, en general, administrar y explotar en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes raíces urbanos y/o rurales, construir por cuenta propia o ajena, y bajo cualquier modalidad, toda clase de edificaciones, pudiendo para tal efecto, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza, para el adecuado desarrollo de los fines sociales; C) Comprar y vender acciones, bonos, debentures, créditos, derechos sociales, derivados y, en general, toda clase de efectos de comercio y de valores, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones, las que podrá realizar en Chile y el extranjero; percibir e invertir los frutos de las inversiones; y realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados; D) En general, la realización de todos los demás actos que se relacionen directamente o indirectamente con su giro; y, cualquier otro objeto que los socios acuerden. CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según escritura extractada. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: Corresponderá exclusivamente a don MAURO ALBERTO MAGNASCO GHIRARDELLI, amplias facultades señaladas en escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. /rdm

CVE 2506657

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

